IDOYA MARTINEZ LEQUERICA (1. guztira 1)
Gizarte-ongizate, Toki-garapen eta Enplegu Arduraduna / Resp. de Bien.Social, Des. Local y Empleo
Sinaduraren data: 26/01/2026
HASH: 7185946929ed9f9800c5a24e1a3d1557

PLIEGO DE CLAUSULAS TECNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN SOCIAL GALDAKAO ZEUGAZ

Nº Expediente: 504/2026

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente Contrato la prestación del Servicio de Asistencia Técnica del proyecto de innovación social Galdakao Zeugaz.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Galdakao considera prioritario promover un proceso de acción comunitaria en el municipio de Galdakao con el fin consolidar un **entorno colaborativo de experimentación** de *Galdakao Zeugaz* y contribuir al desarrollo de políticas públicas sobre bienestar y cuidados más conectadas con las dinámicas comunitarias y locales.

En el año 2025 el Ayuntamiento de Galdakao ha puesto en marcha el Foro Sociosanitario, desde un enfoque de innovación social y escucha activa. La iniciativa tiene como objetivo contribuir al diseño de una nueva estrategia para redefinir el sistema de salud y bienestar en el municipio.
Los hitos del enfoque propuesto han sido los siguientes:

- Diseñar con los equipos de trabajo locales un sistema de mapeo de agentes y acciones vinculados a la iniciativa del foro sociosanitario, y en el ecosistema de salud y bienestar de Galdakao, en general, que permita visualizar posibles interconexiones en tiempo real.
- Identificar con los equipos de trabajo locales la diversidad de narrativas que existen en la actualidad sobre la salud y el bienestar en el municipio. Recogida de información diversa y la sistematización en la herramienta digital K-tool facilitada por ALC.
- Generar con los equipos de trabajo locales espacios deliberativos para el contraste y la interpretación colectiva de esta información con los principales agentes que operan en este ámbito.

El Ayuntamiento de Galdakao quiere dar continuidad a la iniciativa *Galdakao Zeugaz*.

Baliozkotze Kod.: 4H29NYSEHZRS7J7FT7SCKGAN3
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 1. orrialdea, guztira 4

El objeto del contrato es la asistencia técnica del proyecto de innovación social *Galdakao Zeugaz*, desde un enfoque de innovación y escucha activa, que busca rediseñar y fortalecer el sistema de cuidados del municipio mediante un proceso conjunto de innovación social, escucha activa e interpretación colectiva.

En concreto, la asistencia técnica se centra en:

1. Aportar el **enfoque metodológico** basado en:
- Mapeo de sistemas
- Escucha profunda
- Interpretación colectiva
- Enfoque de cartera y co-creación
- Acceso a la herramienta de gestión adaptativa “Ktool”.

2. Formar y acompañar a los equipos locales en el uso de la **herramienta K-tool** para la sistematización de información.

3. Acompañamiento y seguimiento a las figuras comunitarias para facilitar su co-diseño.

4. Facilitar sesiones de **formación, seguimiento y análisis evolutivo**.

5. Diseñar y acompañar los espacios de mapeo, escucha, interpretación y co-creación.

6. Participar en la **generación de conocimiento compartido** y en la documentación de resultados.

El trabajo se estructura en cuatro ámbitos:

1. **Mapeo del ecosistema local de salud y bienestar**. Identificación de agentes, iniciativas, relaciones y dinámicas del territorio.

2. **Escucha profunda y análisis de narrativas comunitarias**. Comprensión de percepciones, retos, oportunidades y señales emergentes en Galdakao.

3. **Interpretación colectiva.** Espacios deliberativos con agentes locales para contrastar y enriquecer la información recogida.

4. **Co-creación y diseño de una cartera de iniciativas.** Priorización, ideación y diseño conjunto de propuestas y prototipos que respondan a los retos identificados.

Baliozkotze Kod.: 4H29NYSEHZRS7J7FT7SCKGAN3
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 2. orrialdea, guztira 4

3. PRESTACIONES DEL SERVICIO

La Asistencia Técnica del proyecto de innovación social Galdakao Zeugaz comprenderá las siguientes prestaciones:

- Ejecutar el programa conforme a lo exigido en los pliegos que rigen el contrato.

- Incorporar de manera visible la identidad corporativa del Ayuntamiento en sus acciones de comunicación relativas al proyecto.

- Presentar informes de seguimiento acordando su periodicidad con el Ayuntamiento y un informe final de resultados.

4. RECURSOS HUMANOS

La empresa adjudicataria deberá adscribir los medios humanos y materiales necesarios para cumplir el contrato.

Para la ejecución de las prestaciones y para garantizar un conocimiento técnico, fiable y eficaz vinculado al objeto del contrato, el Servicio contará con la siguiente estructura profesional:

- Profesional Coordinador/a del Trabajo, que deberá haber gestionado y/o liderado al menos dos proyectos de innovación social en el ámbito comunitario y haber permanecido al menos un año, en entidades de innovación social en un puesto similar o de categoría superior y acreditar un nivel de euskera C1.

- Profesional Colaborador/a del Proyecto, que deberá haber permanecido al menos un año, en entidades de innovación social en un puesto similar o de categoría superior y acreditar un nivel de euskera C1.

El personal asignado estará bajo las órdenes y seguirá las instrucciones de la empresa adjudicataria, que será quien les abone los salarios, conceda permisos o vacaciones…

No obstante, cuando el personal de la empresa adjudicataria esté prestando el servicio en dependencias municipales, deberá adaptarse a la organización y funcionamiento de los servicios públicos para que los servicios públicos no se vean afectados y, por lo tanto, seguir las indicaciones del responsable del contrato.

5.CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES.

Todos aquellos datos relacionados con la actividad del Ayuntamiento de Galdakao que haya de suministrarse a la empresa adjudicataria para la realización de los servicios convenidos, se entienden confidenciales y quedarán si procede, bajo custodia del mismo, quien deberá

Baliozkotze Kod.: 4H29NYSEHZRS7J7FT7SCKGAN3
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 3. orrialdea, guztira 4

salvaguardar la identidad y el secreto de dichas informaciones, así como dar la utilización exclusiva para lo que se han facilitado.

La empresa adjudicataria se obliga especialmente a guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimiento, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad distinta a las expresamente recogidas en este pliego.

Asimismo, deberá informar a su personal, de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento de Galdakao para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o anejar cuantos datos conozcan, subsistiendo esta obligación después de la finalización del contrato, reservándose el Ayuntamiento de Galdakao el derecho al ejercicio de acciones legales en el caso de que bajo su criterio se produzca un incumplimiento de dicho compromiso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Baliozkotze Kod.: 4H29NYSEHZRS7J7FT7SCKGAN3
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 4. orrialdea, guztira 4